

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 7.634/2012

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos 2012 Expediente CE-3-2012.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente obrante en el departamento de Intervención a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 21 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Maria Gil Morata.